

En torno a un debate: La lógica del comportamiento asociativo patronal. El caso de la patronal castellano-leonesa durante el primer tercio del siglo XX

por Pilar Calvo Caballero
(Universidad de Valladolid)

Sin pretender un análisis riguroso, aún podemos calificar de escasa la bibliografía sobre la patronal publicada en nuestro país. En este sentido, la obra de M. Cabrera contribuyó a la llamada de atención sobre esta evidente laguna, al tiempo que con su labor se inició en los primeros pasos¹. Desde entonces, la aparición posterior y reciente de artículos y obras, no sólo resulta enriquecedora, sino que además por su tratamiento en buena medida novedoso (lobbies patronales, estrategias ideológicas, paternalismo etc) renuevan nuestra investigación en torno a los temas que han sido y siguen constituyendo objeto de debate en la bibliografía de nuestros países vecinos².

No obstante, son necesarios estudios que cubran los aspectos más variados, entre ellos, según propone J. Le Yaouanq la movilidad social, aspecto en el que insiste Lévy-Leboyer así como en las imágenes a través de las que se percibe a las elites patronales por la sociedad, las relaciones entre patronal y cuadros administrativos. Como señala E. Cohen, renovar el tratamiento de la patronal en tanto que actor social, plantearse los fundamentos micro-sociales y micro-económicos de su formación, orientaciones y modelos de acción. O tal como apunta B. Marin, penetrar en su actuación política, en su autoría de proyectos y protagonismo de luchas de clase, en tanto que «actor colectivo y organizado³».

Este último aspecto, las asociaciones patronales y su especificidad frente a otros grupos de interés, ha dado lugar en los últimos años a un proyecto comparativo internacional sobre el problema teórico de la lógica del comportamiento colectivo. Sobre estos trabajos de investigación (Coleman, Jacek 1988, Farago, Kriesi 1986, Farago 1987, Grant 1985, 1987, Marin 1986, 1987, 88-89, Scholten 1986, Streeck, Schmitter 1985, Traxler 1986, Weber 1987), resultado del proyecto «Organizing Business Interests» (Schmitter, Streeck 1981), Marin⁴ ha extraído unas conclusiones que pasamos a exponer por su valor metodológico y como respaldo de nuestra investigación.

Los estudios mencionados anteriormente inciden en el comportamiento no individual sino colectivo de los patronos. Analizan la actuación patronal en tanto que asociados en una organización y no la estrategia de mercado de los patronos tomada individualmente. Por tanto, centran sus investigaciones en aquellas asociaciones formadas únicamente por patronos, definidas por unos estatutos, una jerarquía de auto-

1. M. CABRERA CALVO SOTELO (1983).

2. I. OLABARRI GORTAZAR (1982), F. DEL REY (1983), I. VILLOTA ELEJALDE (1984), I. ARANA PEREZ (1988), J. M. ARRIBAS MACHO (1988), G. RAMOS y S. BENGOCHEA (1989), J. SIERRA ALVAREZ (1990), A. ESCUDERO (1990), A. VALDALISO (1990).

3. J. LE YAOUANQ (1979), M. LEVY-LEBOYER (1979), E. COHEN (1988), B. MARIN (1988).

4. B. MARIN (1988) pp. 515-543.

ridad, unos socios y unos recursos propios, cuyos objetivos son los intereses patronales. Con carácter secundario, se ocupan del análisis de otras formas de colusión en las que están presentes sus intereses como en círculos, clubes, carteles, consorcios etc, así como de sus interlocutores indispensables (partidos políticos, movimientos sociales etc).

Como resultado de todo ello, se abren tres líneas de investigación:

1. Las asociaciones patronales tienen una lógica de acción específica, distinta de la que presentan otros grupos de interés y a su vez diferente entre las asociaciones patronales, en función de la mezcla en la producción de diferentes bienes colectivos y del tipo de estructura asociativa: las asociaciones patronales en tanto que grupos de presión producen bienes políticos; como organizaciones gestoras producen servicios para sus miembros; en tanto que clubes exclusivos, sociabilidad de clase; como asociaciones paraestatales, refuerzo de la autoridad.

2. Las asociaciones patronales no sólo representan a sus asociados, sino que coordinan y controlan las acciones patronales, a la vez que actúan cerca del Estado o de otros interlocutores políticos. De forma que se pueden señalar distintos grados de desarrollo (de institucionalización, de profesionalización).

3. La patronal no es el conjunto de patronos, hay que diferenciar entre patronos, capitalistas, propietarios, managers; es sobre todo su poder de decisión. Asimismo, es preciso seguir los conflictos de interés entre los diferentes actores patronales, que en la mayor parte de los casos son la razón de colisiones mucho más duras que la tradicional oposición de clase capital-trabajo.

En definitiva, una propuesta de investigación que con acierto nos parece sintetizada así con palabras de Marin:

«La logique capitaliste, l'action patronale et l'action du patronat organisées à travers des associations suivent des logiques totalement différentes, et c'est surtout pour les dernières que se posent les problèmes d'action collective. En outre, les actions associatives patronales ne se comprennent pas sans leur encadrement, c'est-à-dire sans le contexte institutionnel et politique spécifique dans lequel les acteurs organisés évoluent. Cela explique l'incroyable amplitude de variation du patronat dans les différents secteurs industriels et dans les différents pays⁵».

Sin duda que, este resultado de investigación es susceptible de aplicarse a cualquier país occidental, independientemente de su grado de desarrollo industrial, y en nuestro caso hemos podido constatar tal comparación en el análisis del asociacionismo patronal castellano-leonés.

En efecto, este asociacionismo presenta unas características similares con el que se desarrolla a nivel nacional o en otros países de nuestro entorno⁶: surgimiento lento de asociaciones, de marcado carácter local, en medio de una incertidumbre legal pero que es tolerado, esfuerzos desordenados de asociación, débil número de asociados, etc. Sin despreciar las características peculiares que enraízan el asociacionismo castellano-leonés, derivadas de su contexto específico.

En consecuencia, si tuviéramos que calificar sus inicios utilizaríamos el término de «complejos»: coexisten a un tiempo su aceptación y su rechazo. La lentitud, ato-

5. B. MARIN (1988) pp. 524-525.

6. G. LEFRANC (1976), E. MOYANO ESTRADA (1988).

mización y débil número de asociados propiciaron que funcionasen, como instrumentos, al servicio de los intereses de personas concretas, favorecido por la polivalencia de metas económicas y políticas de sus líderes, generalmente prohombres políticos, que en los momentos críticos se decantaron por el servilismo político, como aconteció con la Junta Protectora de la Agricultura de Valladolid (1887). La situación se complica cuando entran en colisión asociaciones ya existentes con otras nuevas, son los casos tanto de la Cámara de Comercio de Valladolid frente al proyecto de defensa de los labradores de F. Cabeza de Vaca, o del Círculo Mercantil, Industrial y Agrícola contra el Centro de Labradores de Fernández de Velasco, en un intento ambos de aunar todos los sectores económicos.

El resultado: desengaño en el primer caso y en el segundo maniqueísmo asociativo, entre otros repercuten sobre una mentalidad, que si de por sí percibe con extrañeza la idea de asociación, por cuanto recorta su autonomía, se ve desconcertada por la oscilación de las campañas que desde la prensa, tan pronto la incitan a asociarse, como fracasada esta vía, la orientan a favor de la tradicional mediación de los representantes en Cortes. En cualquier caso, oscilación que ha de interpretarse como paradigma del que podemos calificar de, «debate inconsciente», en torno a la validez de la vía asociativa.

Los deseos de modernización, la respuesta a un problema concreto, entre otros, propiciaron la creación de algunas asociaciones, a menudo, amalgama de objetivos económicos y culturales (Centros y Ateneos Industriales y Mercantiles, Ligas de Contribuyentes...). Sin coherencia defensiva, pues reúnen múltiples intereses (agrícolas, industriales, comerciales), representan a los que «pagan y no cobran», a la «clase contribuyente»⁷, y se constituyen en baluartes de contestación al Estado, argumentando la defensa de la economía castellana, la crítica al caciquismo, pero en definitiva, persiguiendo una rebaja en las contribuciones y utilizando como instrumentos la prensa o la influencia sobre los representantes en las Cortes.

Con todo, su papel es importante porque van a actuar, por llamarlo de algún modo, como organizaciones «base» de nuevas asociaciones. El paso de unas a otras será lento, favorecido: primero, por la propia legislación⁸, así la Cámara de Comercio de Valladolid encontrará apoyo en el Ateneo, y las de Palencia y León en la Sociedad Económica de Amigos del País. Del Centro y Ateneo Mercantil e Industrial de Valladolid surgirá la idea de crear un Círculo Mercantil en 1887. Segundo, por sucesos coyunturales (crisis de un sector, proyectos de Hacienda etc), fue el caso de las Ligas de Agricultores, que se desarrollaron tanto en Castilla-León como en el panorama nacional.

Sin entrar a analizar los fines e instrumentos, y a la vista de los resultados, podemos calificarlo de inmaduro y débil, por muchas razones. Es costosa la movilización a favor del asociacionismo, porque tienden a abarcar los intereses de la totalidad de los sectores productivos (ej. en 1887 la Liga Agraria Provincial de Avila agrupaba a propietarios, agricultores, ganaderos, industriales y comerciantes). Incluso, después de períodos de gran actividad llegan a desaparecer, en función de que se aleje el peligro que las hizo surgir o porque sea infructífera su presión sobre el Gobierno, fácilmente sorteada a través de la prensa ministerial y por la fidelidad política de los líderes del movimiento.

7. N. C. 22 octubre 1887.

8. M. MARTINEZ DE ALCUBILLA (edición anual): R. D. de Creación de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación (1886), ley de Asociaciones (1887), R. D. de Cámaras Agrícolas (1890), Ley de Comunidades de Labradores (1898), Ley de Sindicatos Agrícolas (1906).

Gráficamente, podemos describir la tónica general del asociacionismo castellano-leonés, fundamentalmente agrario, de finales del siglo XIX como de un círculo cerrado. El desamparo frente a las medidas del Gobierno les lleva a defenderse a través de las asociaciones, cuyo programa divulga que la solución está en ellos, que deben elegir sus propios representantes, incluso elaboran desde 1888 intentos regeneracionistas de pureza electoral. Sin embargo, triunfa el caciquismo, el desánimo les hace despreciar la vía asociativa y volver al tradicional favor de los políticos, contribuyendo a apuntalar los resortes del caciquismo. Esquema que presenta tres constantes: la causa principal que hace surgir estas asociaciones es la defensa de sus intereses económicos ante una crisis sectorial o frente al Estado; su carácter local, si bien se perfila la potencialidad de articularse en un movimiento nacional; y el protagonismo de los políticos, que se traduce en un discurso diferente según lo pronuncien en las Cortes o en las reuniones de una asociación⁹.

Nuestra hipótesis es que este esquema se mantuvo no por la fuerza del caciquismo, sino debido a la inmadurez de la práctica asociativa. Realidad no exclusiva de Castilla-León, ya en 1909 G. Berry¹⁰ se lamentaba de la debilidad del asociacionismo en Francia y el estudio de Marin insiste en ello, explicándolo no como falta de concienciación de clase, sino como resistencia a perder la propia autonomía y libertad de acción de cada patrono: «expropiación silenciosa»¹¹.

Por ello, hemos orientado nuestro estudio en el sentido de seguir, entre otros aspectos, la evolución y ruptura de dicho círculo, cuándo y por qué aparece la vía asociativa como la más idónea y necesaria: los intereses que defiende, los instrumentos que utiliza, sus alianzas, la dialéctica que introduce su actuación, su eficacia, el grado de identificación del binomio elite-base, en qué medida se ofrece como vía que encauce la gestión de los problemas-intereses de uno o unos grupos determinados y en qué medida lo hace como arma defensiva, cómo se desarrollan las relaciones con sus interlocutores: el Estado, las asociaciones patronales y obreras.

El paralelismo y coincidencia de nuestros objetivos con los expuestos por Marin, explican la razón de que hayamos insistido en dicho estudio, no sólo por su estimable valor metodológico como resultado de las investigaciones sobre varios países, sino además, como respaldo de nuestra propia línea de investigación. Por ello, enfocaremos nuestra exposición respondiendo a esas tres propuestas que ofrecía su estudio: las asociaciones patronales tienen una lógica de acción específica; las dificultades de autogobierno patronal; la patronal no es el conjunto de patronos.

1. LA LÓGICA DE ACCIÓN ESPECÍFICA DE LAS ASOCIACIONES PATRONALES.

— ¿POR QUÉ LOS PATRONOS SE DECANTAN POR LA VÍA ASOCIATIVA?

Efectivamente la lógica capitalista y la lógica de actuación de la patronal organizada son diferentes. Porque cuando los mecanismos del sistema capitalista desem-

9. J. VARELA ORTEGA (1978), p. 40: «El ingenuo apoliticismo de las Asociaciones Económicas resultó la mejor manera de hacer política... caciquista. Al limitar sus fines, aquellas asociaciones no hicieron a los políticos dependientes de ellas; se hicieron ellas dependientes de los políticos de oficio que continuaron tranquilamente en su mismo partido y fieles a sus clientelas».

10. G. LEFRANC (1976), pp. 46-47.

11. B. MARIN (1988), p. 526.

bocan en una situación adversa para los patronos (saturación del mercado, competencia extranjera, baja de precios, etc.) y la actuación individual de éstos sobre el mercado se hace inútil, entonces sobreviene la necesidad de asociarse para pedir medidas que entran en contradicción con la lógica capitalista (ej. proteccionismo). De ahí, que los momentos en que surgen más asociaciones, sean fundamentalmente los caracterizados por dificultades y crisis económica (crisis agrícola-pecuaria finisecular, pérdida de Cuba, filoxera de principios de siglo, caídas del precio del trigo por la competencia exterior, saturación del mercado de harinas, etc.).

O bien para hacer frente, ya sea a la intervención estatal en materia de legislación económica y social (Tratados de Comercio, Aranceles, Ley de Alcoholes, Descanso Dominical, Contribuciones e Impuestos, Ley de Subsistencias, Jornada de 8 Horas...) o al movimiento obrero, sobre todo cuando éste reviste especial virulencia, para contrarrestar sus peticiones, fundamentalmente en los años finales de la Primera Guerra Mundial, concretamente agresiva en el sector de la construcción.

Aunque ninguno de estos motivos sea menospreciado, hay uno esencial que conduce al asociacionismo como defensa de patronos contra patronos. Un caso evidente es la postura de los harineros castellanos contra los harineros del litoral, en concreto barceloneses, que más tarde consideramos. Será en estos casos cuando el choque, nos atrevemos a calificarlo, como el más antagónico y persistente a lo largo de la evolución de la patronal castellano-leonesa, que su enfrentamiento con la clase obrera.

La creciente intervención estatal en materia económica y social; los desajustes que crea el propio desarrollo del sistema capitalista, patentes entre otros, en el desamparo a la pequeña empresa familiar frente a la gran empresa, recibiendo incluso monopolios y oligopolios el apoyo del Estado. El choque de intereses entre patronos del mismo o diferente sector económico. La movilización política de los obreros que se acentúa desde finales del XIX, cristalizando en la institucionalización de los conflictos de clase, que suponen la ruptura de la mentalidad que H. Weber¹² denomina «patrono de derecho divino»; la llamada a la participación de la *Rerum Novarum* (1891); la expansión y agresividad del sindicalismo de corte revolucionario; el progresivo afianzamiento del reformismo social; la creación de un marco legal; la llamada a la asociación por la propaganda patronal... son los aspectos relevantes que convierten la vía asociativa en irrenunciable, alientan a los patronos a rechazar su independencia en aras de una defensa colectiva que gestione sus intereses. Es un movimiento que incluso tiende a cristalizar en Confederaciones que representen a los patronos frente al Estado y los obreros: en Suecia (1902), Alemania (1913), Gran Bretaña (1913), Francia (1919), España (destacan la CPE, 1914; Estudios Sociales y Económicos, 1922).

Los instrumentos utilizados apenas más que variar, se perfeccionan y emplean cada vez más conscientemente: desde granjearse el apoyo de Instituciones Locales (Diputaciones sobre todo), a campañas organizadas por la prensa, casi siempre lideradas desde El Norte de Castilla, tratando de impactar en Madrid, donde consiguen el apoyo de un sector de la prensa no ministerial, y que junto a la prensa específica de estas asociaciones, se constituyen en la tribuna desde donde se dirigen las campañas, a la vez que actúan concienciando a la opinión pública¹³.

12. H. WEBER (1988), p. 549.

13. Entre otros: Día de Palencia, Diario de Palencia, Diario de Burgos, La Crónica de Campos, El Noticiero de Soria, El Eco de Castilla, El Carrionés, El Diario de Avisos de Segovia, La Atalaya de Burgos, Crónica Mercantil, Adelantado de Salamanca, El Brazo de Viriato de Zamora... Prensa específica: El Eco del Comercio, La Liga Agraria, Revista Económica, Boletines de las Cámaras de Comercio, La Industria Harinera Castellana, principalmente.

A su labor se añaden la actividad maratoniana de telegramas y visitas al Gobierno y sus ministros, la presión sobre los representantes en Cortes, mensajes a la Corona, populosas manifestaciones y concentraciones, expresivas de un estado de opinión y en las que se fijan las conclusiones-objetivos, que se pretenden conseguir a través de estrechar el cerco sobre el Gobierno, acudiendo al apoyo de los representantes en Cortes.

Esta actuación como grupo de presión, constituye el esfuerzo principal de las asociaciones patronales, porque tales objetivos no se pueden conseguir a través del comportamiento del mercado, sino de la acción política de los patronos asociados. Por ello, es de gran interés la presencia de lobbies al servicio de estas asociaciones en las Cortes¹⁴. En el caso castellano-leonés destacamos entre otros a: Rodríguez de Lagunilla, Abilio Calderón, Eusebio Giraldo, Mariano Matesanz, Royo Villanova... y sobre todo Santiago Alba, un lobby de lujo, entre cuya fecunda obra destacamos por su valor simbólico, la realización, si bien efímera, del sueño no sólo de la agricultura castellana sino nacional: la presencia más significativa de los agricultores en la Junta de Valoraciones, mediado el segundo decenio de siglo¹⁵.

Sin embargo, a esta actuación como grupo de presión nos parece conveniente añadir la función como grupo de defensa, por compartir igual valoración (constituyen, en general, el esfuerzo principal de las asociaciones patronales) y por resultar en buena medida complementarias. En este sentido, cabe apuntar que mientras que en algunas asociaciones este carácter motivó su nacimiento, otras lo incorporaron al evidenciarse su necesidad, destacando con frecuencia la versatilidad de las asociaciones para funcionar, según las circunstancias, como grupo de presión o de defensa, o bien combinando ambas facetas a la vez.

— LOGICAS SECTORIAL Y GEOGRAFICA EN EL ASOCIACIONISMO PATRONAL.

Las asociaciones patronales, en mayor o menor medida, actúan y producen unos bienes que explican el porqué del asociacionismo patronal: cohesión de clase (clubes); refuerzo de la autoridad (asociaciones paraestatales); bienes políticos (grupos de presión, lobbies); servicios (organizaciones gestoras); amparo (grupos de defensa). Pero el diferente peso de cada uno de ellos introduce la diferenciación entre asociaciones, si bien en casi todas domina la obtención de los tres últimos bienes. La cohesión de clase se produce en mayor medida en aquéllas que los reúnen con más frecuencia, generalmente mediante componentes lúdicos y aspirando a una integración total de la patronal: Círculos Mercantiles, Industriales y Agrícolas, Sociedades Económicas de Amigos del País (destacan por su vigor las de Palencia y Segovia). El refuerzo de la autoridad paraestatal tiene sus mayores exponentes en las Cámaras de Comercio, Industria y en las Agrícolas. Con todo, los grupos de presión que cuentan con más lobbies son las asociaciones agrarias y de harineros.

Las peculiaridades de cualquier asociación son las que orientan hacia una lógica de actuación diferente. Así, hemos comprobado que las asociaciones de agricultores y harineros castellanoleonés actúan preferentemente sobre el Gobierno, en contraste con las asociaciones surgidas de los gremios, como las de panaderos, tablajeros, etc., que lo hacen preferentemente sobre las instancias municipales.

14. Entendiendo por lobbie aquéllos, que infiltrados en cualquier instancia política o administrativa, presionan en beneficio último de ciertos intereses.

15. Ver interesante aportación de M. CABRERA, F. COMIN, J. L. GARCIA DELGADO (1989).

Como ha puesto de relieve Marin, es la separación por sectores, ramas y productos la que introduce la diferenciación entre asociaciones, porque sus intereses concretos son los que determinan la lógica del comportamiento patronal. De ahí que afirme, apoyándose en su estudio sobre varios países, que la multiplicidad de asociaciones es más compleja que la estructura industrial, y que ésta no influye en el asociacionismo¹⁶.

Sin embargo, nos parece necesario igualar en importancia a esta diversidad de carácter económico, un segundo elemento que en buena medida acentúa lo que podemos calificar de minifundismo asociativo patronal: la diversidad que introduce la distribución geográfica (local-interlocal-provincial-comarcal-regional-nacional). Asimismo, hemos constatado como característica tanto a nivel regional como nacional, su marcada variedad, basta ojear los Censos Electorales Sociales para percibirlo:

— Asociaciones por sectores y subsectores: Sindicato de Labradores, Asociación de Fabricantes de Harinas, Asociación de Fabricantes de Pan, Sociedad de Patronos del Ramo de la Alimentación; de la Construcción.

— A nivel local, provincial etc: Alianza Patronal Agraria de Castrojeriz y su comarca; Sociedad Patronal del Comercio y la Industria de Zamora; Unión Gremial de Astorga; Federación de Patronos de Castilla la Vieja. De ahí que esta diversidad pueda reducirse a dos criterios selectivos: económicos y de localización geográfica, que atienden a una lógica, a una estrategia; lo que nos lleva a concluir que la tónica general del asociacionismo es, utilizando la terminología económica, muy «elástica»: la máxima multiplicación de asociaciones en la dirección de ambos criterios, en función de que la eficacia es mayor cuanto más se reduzca su ámbito de interés.

Dicha estimación la vemos confirmada aún en las contadas ocasiones que se detecta el efecto contrario: asociaciones que pretenden aunar todos los sectores, tanto a nivel nacional (Liga Nacional de Productores), como regional (Federación de Patronos de Castilla la Vieja) o local (Círculo Mercantil, Industrial y Agrícola de Valladolid), son efectivos cuando, coyunturalmente, se produce la coincidencia de fines entre asociaciones diversas y la acción política a través del frente unido de asociaciones patronales se perfila como el arma de presión más idónea.

Pasada esa coyuntura, la divergencia y antagonismo entre intereses hacen inviable la unidad asociativa como modelo de eficacia, y las asociaciones que antes encabezaron la unión pasan a una actuación latente, a un claro segundo plano. Incluso, a veces, desaparecen y con frecuencia sufren períodos críticos. Entre otros ejemplos destaca el Círculo Mercantil, Industrial y Agrícola de Valladolid, que muestra durante la crisis del 98 (movimiento patronal 1899-1901) una vitalidad sorprendente. Con su apoyo al movimiento de Cámaras, y en estrecha colaboración con la Cámara de Comercio, convierten a Valladolid en la segunda de España por la reorganización de gremios, interviene directamente en las campañas, alberga entre otras, a la Cámara de Comercio, así como a las reuniones de gremios, de la Asociación de Dependientes, acoge la Asamblea Nacional en la que nacerá Unión Nacional, el debate patronal sobre el descanso dominical... Sin embargo en 1902, y con motivo del cuestionario sobre la sustitución del impuesto de consumos, se constata la apatía de los socios porque sólo asiste una minoría y la misma crítica se refleja en la Memoria de la Cámara de Comercio de 1903, entre otras.

Sin embargo, las asociaciones intersectoriales son perfectamente viables, como lo demuestra su existencia, en tanto que se ocupen de objetivos generales, comunes

16. B. MARIN (1988), p. 535.

a los distintos grupos patronales, mientras que no lo resultan, en igual medida, para defender con agresividad los intereses específicos, raíz de discordia entre patronos.

La lógica o estrategia asociativa, en función de la defensa de los intereses económicos, exige la mayor elasticidad: la multiplicidad de asociaciones es mayor cuanto más se reduce la especialización de objetivos. Tienden a reducir su clientela y su campo de acción, para impedir el choque de intereses contrapuestos, que anularían la efectividad de una asociación.

Por esta misma razón, la lógica asociativa en función de la localización impone la mayor elasticidad, las estructuras asociativas se superponen y se potencian en función de las circunstancias: la Asociación de Fabricantes de Harinas de España no anula, sino que coexiste en su actividad con las asociaciones que la integran: Asociación de Fabricantes de Harinas del Interior, de Castilla la Vieja, de Palencia, Salamanca...

Lógicas sectorial y geográfica no las consideramos el único eje de la tipología asociativa, caracterizan a las organizaciones patronales «privadas», la inmensa mayoría. Adolecen de ellas el pequeño segmento de organizaciones «semiestatales» (Cámaras), pero no invalida su inclusión. Son importantes por su papel asesor, interlocutor de proposiciones al Gobierno, de cohesión patronal, sin olvidar su aportación como animadores y encauzadores del sindicalismo patronal en sus inicios, así como de catalizador en aquellas situaciones en que se precisa la unión y legitimidad patronales¹⁷.

A la hora de concluir este apartado, del que podríamos hablar más extensamente, conviene valorar el enraizamiento local. Hemos comprobado que las asociaciones más relevantes, en el sentido de que repercuten no sólo dentro del ámbito regional, sino también en el panorama nacional, son las que registran un mayor peso en la economía regional y presentan un mayor grado de enraizamiento local, características que en el caso de Castilla-León las presentan las asociaciones agrarias y de harineros.

2. LAS DIFICULTADES DE AUTOGOBIERNO PATRONAL

— LAS ASOCIACIONES PATRONALES ¿PERSONALISMO O «PATRONALIZACIÓN»¹⁸?

Una asociación patronal es fuerte en tanto que es autónoma de los intereses concretos de sus dirigentes. Afirmación que hemos constatado en varios casos. Así, cuando Fernández de Velasco remite circulares a los pueblos de la provincia de Valladolid, para crear un Círculo de Labradores, late un ambiente de oposición que se concreta en cartas críticas, recogidas por El Norte de Castilla, entre ellas la firmada por «Uno de Campos, Medina de Rioseco», en la que destacamos el siguiente fragmento:

17. I. KOLBOOM (1986), p. 79: «De plus les chambres de commerce, existant depuis des siècles, ont joué un rôle de fait dans l'histoire de la formation syndicale patronal en France». En este sentido, Revista Económica (órgano de la C.C.VA): «Al Comercio y a la Industria de Valladolid», N.C. 19 Enero 1888.

18. B. MARIN (1988): término por él utilizado p. 526.

«... En los pueblos vamos aprendiendo mucho, en fuerza de desengaños, y ya no se nos engaña con unos espejuelos muy brillantes como a cándidas aves. Esta misma idea, aunque equivocada, no se hubiera combatido tan pronto, viniendo de otros hombres que no fueran políticos, como el Sr. Velasco lo es. El sabe que cuando lo de la Junta Protectora nos movió a todos como quiso, llevándonos al Teatro Calderón, a oírle tirar indirectas al Sr. Gamazo para luego presentarse diputado gamacista. ¿Cómo se le pasó el furor agrícola tan pronto, que ahora cuando no es diputado, le brota de repente? En Castilla somos desconfiados por naturaleza y ahora tenemos sobrados motivos para desconfiar. El manto de la agricultura ha cubierto a muchos para prosperar y darse a conocer, ellos son felices y se dan importancia, pero la agricultura la pobrecita sigue en cueros»¹⁹.

A pesar de que la vía asociativa se convierte a ojos de los patronos en la más efectiva, sin embargo, la discontinuidad y crisis en el asociacionismo es una constante, durante el primer tercio de siglo²⁰. En situaciones de ausencia de problemas, la militancia de buena parte de los socios desaparece, así lo constatan las continuas quejas por el desinterés de los socios, que no acuden a las reuniones.

La explicación de este comportamiento responde a la tendencia de todo patrono de salvaguardar su independencia y libertad de acción, ese «racionalismo egoísta»²¹, al que sólo renuncian cuando un peligro grave los amenaza. Es en este último caso, cuando el asociacionismo refuerza el poder patronal. A nuestro juicio, este reforzamiento del poder colectivo patronal, potencia el particular de cada patrono, sobre todo es de contenido psicológico y si bien no necesariamente repercute sobre su esfera concreta de poder, sí lo hace frente al problema que lo amenaza. Superado el peligro, la exigencia asociativa entra en contradicción con la soberanía de cada patrono e induce a la ruptura con la supeditación que implica la disciplina asociativa, lo que no significa la desaparición de tal asociación, sino la ralentización de su actividad²².

— LOS CABALLOS DE BATALLA DEL ASOCIACIONISMO: MILITANCIA Y ALIANZA PATRONALES

Si aceptamos la idea anterior, según la cual, la asociación en coyunturas sin problemas no crea ni refuerza el poder patronal, se desprende que las preocupaciones no sean tanto como en el asociacionismo obrero de adhesión o el pago de cuotas. Lo fueron inicialmente, sin embargo pesan más los problemas de militancia, es lo que Marin califica adecuadamente con los términos de «disciplina o autodisciplina».

Las situaciones en que se produce la alianza patronal, e incluso la «solidaridad» entre patronos que compiten, nos ilustran además, sobre las dificultades de militan-

19. N.C. 9 julio 1896.

20. B. MARIN (1988) p. 533: «Les organisations patronales se stabilisent aujourd'hui en tout cas bien plus indépendamment des phases conjoncturelles («business cycles» que cela n'était le cas à l'époque pré-keynésienne».

21. B. MARIN (1988), pp. 531-532.

22. B. MARIN (1988) p. 527: «... le renforcement énorme de la force combative des associations patronales n'amène pas nécessairement une autodiscipline collective croissante, une «patronisation des patrons», mais que —dans des conditions conjoncturelles favorables au capital— l'autogestion capitaliste peut tout aussi bien conduire à un retrait effectif des compromis néocorporatistes considérés ailleurs comme limitatifs».

cia o disciplina colectiva. Según nuestras investigaciones, al menos, hay dos casos frecuentes de solidaridad:

1. Para hacer frente a un peligro común. En Castilla-León, el enfrentamiento más agresivo lo registramos entre los harineros castellanos y los barceloneses, pero este antagonismo no invalida la alianza entre ambos. Así, a lo largo de 1895-96, la Asociación de Fabricantes de Harinas de Barcelona dirige varias cartas a los harineros de Castilla, entre otros, a fin de que se envíe una comisión a Madrid para impedir, que la reforma arancelaria de Cuba y P. Rico, siga las perjudiciales directrices de la presión de los EE. UU. El resultado es la colaboración. Si bien se trata de una colaboración difícil, no sólo con los barceloneses, también con sus aliados valencianos, frente al entendimiento con los harineros aragoneses. Por tanto, esporádica alianza entre los harineros del interior y del litoral, fuertemente antagónicos.

2. Cuando la alianza produce beneficios, o en expresión de Marin «la solidaridad merece la pena». Un ejemplo, nos lo proporciona el apoyo de los harineros a las campañas agrarias: cuando desde Cataluña se pide la libre importación de cereales, los agricultores castellanos se oponen con tenacidad y los harineros los apoyan, porque la entrada de trigo extranjero disminuye las posibilidades de colocación de las harinas castellanas en el mercado del litoral, y en concreto catalán.

Por tanto, podemos concluir que la colaboración entre patronos no es visto como un objetivo deseable «per se». Mientras que en el asociacionismo obrero es patente que la autoridad la tiene la asociación, cada patrono se resiste a perder su autonomía. De ahí, las dificultades para mantener, tanto la disciplina interna en una asociación, como una continua alianza patronal.

Sin embargo, no debe interpretarse el asociacionismo patronal como un fenómeno imperfecto y débil, antes bien responde a la máxima de más óptima defensa. En todo momento se mantendrá la complejidad de una elástica red asociativa, capaz de servir y adaptarse a cualquier situación: articulación local o nacional, alianzas o enfrentamientos patronales, militancia eufórica o relajada.

3. LA PATRONAL NO ES EL CONJUNTO DE PATRONOS

Con carácter previo conviene establecer una tipología patronal, relacionada con diferentes índices, entre ellos, el comportamiento-ideología, la categoría: distinguir entre capitalistas, propietarios, patronos, directores o altos cargos de una empresa (patronal asalariada)²³.

Más acentuada, es aún, la estratificación en el sector agrario: desde un Juan Polanco Crespo, propietario y agricultor, uno de los primeros contribuyentes por Palencia; a agricultores que, a veces, gozan de prestigio entre sus vecinos: Casimiro Valero de Arévalo, Remigio Burón de Benavente, Ramón Gómez de Segovia, y tantos otros medianos y pequeños agricultores que participan en las campañas, sin olvidar el extremo de aquéllos que pueden actuar, a lo largo del año, también como obreros.

23. No es lo mismo José Cuesta y Santiago, socio de la Casa Cuesta Hnos., dueño de varias fábricas y de terrenos agrícolas, comprador de cereales a gran escala, senador, miembro de la Cámara de Comercio; o Isidoro Rubio, fabricante de harinas y comprador de granos a gran escala (a él van a parar la mayor parte de los trigos de Zamora), que un pequeño contribuyente por su negocio familiar.

Sin negar la importancia de los patronos, sus negocios, sus comportamientos, también nosotros consideramos que la dimensión más importante de la patronal es su «poder de decisión» que, a través de las inversiones, repercute en la economía y en los niveles de empleo. La salvaguardia de este poder constituye la clave de su defensa, realizada vía política a través del asociacionismo, que utiliza una variedad de resortes y estrategias diferentes según sus interlocutores sean otros patronos, el Estado, o el movimiento obrero²⁴.

La agrupación interna viene dada por la divergencia de intereses, y los conflictos de interés entre patronos son la causa de enfrentamientos más fuertes que los pulsos frente al Estado, o la tradicional oposición de clase capital-trabajo.

En lo que respecta al asociacionismo castellano-leonés, que se vertebra en torno a sus asociaciones más importantes: los agrarios y los fabricantes de harinas, ambas a lo largo de su existencia protagonizan las campañas más encarnizadas frente a los fabricantes de harinas del litoral, en concreto barceloneses, llegándose a convertir en una conflictividad endémica. Los titulares y discursos de las campañas son expresivos: «El problema del precio del trigo, arma al brazo»; «Castilla tiene por hermana querida a Cataluña, con la única excepción de los fabricantes de harinas que piden la admisión temporal para el trigo»; «Después de la batalla, de regreso». O bien, frente a otros productores: «Si de grado o por la fuerza hemos de consumir los agricultores hierros y tejidos malos y caros, no es mucho exigir que aquellos manufacturers consuman nuestro trigo, incomparablemente mejor y más barato que sus productos»²⁵.

La respuesta es inmediata y consciente: «Sólo batiendo al enemigo en sus propias trincheras habrá medio de igualarle en tesón y constancia, y de vencerle»²⁶. Se ajustan los resortes de defensa, se renuevan y perfeccionan a tono con la provocación de peligro.

Esta dinámica, a menudo combinación de defensa frente a otros patronos y de presión sobre el gobierno, constituye la actividad dominante en el asociacionismo patronal castellanoleonés, que tanto agrícola como harinero representan la mayor repercusión a nivel social como económico: social, porque la agricultura ocupa al 81,2 % de la población en Castilla-León en 1900, y al 57,4 % en 1930, cifras que se elevan si tenemos en cuenta a la población que vive en el medio rural: la tasa de urbanización es del 16,4 % en 1900 en Castilla y del 9,9 % en León, alcanzando en 1930 el 24,5 % y el 15,3 % respectivamente²⁷. Desde el punto de vista económico, porque la producción de cereales (básicamente trigo) y la molturación de harinas constituyen el soporte de la economía regional.

De esta suerte, se configura así la vía asociativa entre la patronal castellano-leonesa como el más idóneo actor político. Es el elemento rector en torno al que giran el resto de las estrategias de defensa, cuya complejidad nos impide abordarlo en estas líneas. Bastará por el momento apuntar que tiene un papel destacado en la contribución a la creación del contenido nacionalista, por reforzar la oposición entre Cataluña y Castilla.

24. B. MARIN (1988) p. 525: «... il y a de bonnes raisons de penser que ce pouvoir décesionnel constitue la dimension la plus importante de la défense des intérêts des entrepreneurs. Pour autant, l'on ne peut comprendre le patronat uniquement par rapport aux patrons qui le forment et dans la seule logique des actions de l'entreprise, sans référence à l'action politique de ses acteurs collectifs».

25. Respectivamente, N.C.: 30 jul. 1915; 11 jun. 1906; 13 feb. 1895; 2 ab. 1923.

26. N.C. 6 oct. 1903.

27. A. GOMEZ MENDOZA (1990), pp. 160 y 162 respectivamente.

Ahora bien, esta conflictividad es más compleja e incluso afecta a tradicionales colaboradores, como los apuntados anteriormente. Hemos seguido, entre otros, el conflicto desarrollado entre panaderos, harineros y trigueros, especialmente fuerte en algunas provincias de nuestra región, motivado por la lucha en el beneficio a repartir, entre estos productores, en el marco de la política económica de tasas diseñada en respuesta a la anomalía provocada por la guerra del 14.

La dialéctica del asociacionismo patronal encuentra un antagonista importante en el Estado, en versiones varias: Junta de Valoraciones, Catastro, proteccionismo... en definitiva, su legislación económica y social. Los pulsos con el Estado no están exentos de dureza, las estrategias de defensa se hacen peculiares (lock-out, impago de contribuciones). Unas relaciones que hemos seguido de cerca, y aunque su tratamiento supera el propósito de estas líneas, sí podemos señalar que, a pesar del desgaste provocado porque la frustración sobre la viabilidad del asociacionismo se hace más evidente en el juego de fuerzas con el Estado, lejos de cuestionarse su papel, se consolida el asociacionismo como el resorte más eficaz en manos de los patronos.

Tampoco es despreciable por archiconocido el enfrentamiento con el movimiento obrero, peculiarmente fuerte en algunos sectores. Los ejemplos aparecen por doquier en estos años dentro de la región.

Asimismo es conocida la fobia patronal hacia el asociacionismo obrero, reflejada en la negación a su reconocimiento, porque rompe sus esquemas mentales de patrono de derecho divino: imponiéndole exigencias, cuestionándole sus derechos, boicoteando sus negocios. La patronal responde asociándose, incumpliendo la legislación, resistiéndose ante las peticiones obreras. El enfrentamiento se agudiza a medida que se alarga una huelga, se emplean esquirolas...

Pero cabe especificar, hay patronos que se desenganchan de la disciplina que impone su asociación porque les es más costosa que atender las peticiones de sus obreros. El hecho de ser patrono no implica la necesaria oposición a una legislación social favorable al obrero, ello porque lejos de representar la categoría patronal un significado unívoco, implica una diversidad ideológica, manifiesta en la actuación y discurso patronales, a menudo por otra parte contradictorios, pero a los que cabe tener más en cuenta. En este sentido, es preciso llamar la atención sobre la diferenciación entre patronal confesional y laica. Por otra parte, las implicaciones con el movimiento obrero resultan más profundas: hay que distinguir las relaciones por categorías de obreros (obreros, dependientes), las situaciones de paternalismo, así como los casos de colaboración entre patronos y obreros, entre otros.

CONCLUSION

A lo largo de las páginas anteriores hemos desglosado conclusiones parciales. Cabría hacerlo, una vez más, en que en términos de asociacionismo hay que insistir en el significado plural de la patronal, por tanto es más propio hablar de estrategias o lógicas específicas patronales que de lógica patronal. Asimismo, destacamos su carácter complejo, porque aunque los interlocutores sean siempre los mismos: los patronos, el Estado, los Ayuntamientos, el movimiento obrero, su peso difiere dependiendo de coyunturas y las estrategias respecto a ellos varían doblemente, adecuándose a cada interlocutor por un lado, y perfeccionándose y modificándose con el tiempo por otro.

Ello explica que la lógica que caracteriza a cualquier práctica asociativa patronal no se halle definida desde la primera experiencia, ni sea la misma para todos los patronos, pero de ningún modo resulta arbitraria. De manera que se impone la necesidad de analizar la capacidad de adaptación y respuesta en relación a los sucesivos procesos y variables que intervienen en su evolución, en definitiva su reconstrucción histórica.

Al mismo tiempo, consideramos preciso imbricar en esta reconstrucción al resto de movimientos sociales patronales de carácter espontáneo, que hemos constatado principalmente en coyunturas críticas. En ocasiones, introductores de una fuerte dinámica, conmocionan la sensibilidad patronal, ambicionan propuestas globalizantes de integración, utilizan estrategias agresivas, protagonizan verdaderos pulsos de fuerza, e incluso llegan a cristalizar bajo la forma de partido político como Unión Nacional.

Asimismo, pensamos que no se puede obviar la articulación de las elites patronales, tanto individuos como grupos: son aquéllos que no sólo destacan por su poder como patronos, que en ocasiones conjugan con un protagonismo político a nivel local o nacional, sino porque además presiden o desempeñan un papel importante en la directiva de varias asociaciones a la vez, lo que supone el control por los grupos patronales a los que pertenecen dichas elites.

En definitiva, el estudio del asociacionismo patronal porque lo consideramos un agente importante en la construcción y desarrollo de toda sociedad civil.

BIBLIOGRAFIA CITADA

- ARANA PEREZ, I. , *La Liga Vizcaína de Productores y la política económica de la Restauración(1894-1914). Relaciones entre el empresariado y el poder político*, Caja de Ahorros Vizcaína, Bilbao, 1988.
- ARRIBAS MACHO, J. M. , «El sindicalismo agrario: un instrumento de modernización de la agricultura», *Hª Social*, Valencia, nº 4(1988), pp. 33-52.
- CABRERA CALVO-SOTELO, M. , «La estrategia patronal en la Segunda República», *Estudios de Hª Social*, nº 7, 1978, pp. 7-161.
- *La patronal ante la Segunda República. Organizaciones y estrategia 1931-36*. Siglo XXI, Madrid, 1983.
- CABRERA, M. , COMIN, F. , G. DELGADO, J. L. , *Santiago Alba. Un programa de reforma económica en la España del primer tercio del siglo XX*. I. E. F. , Madrid, 1989.
- COHEN, E., «Patrons, entrepreneurs et dirigeants: Avant-propos», *Sociologie du Travail*, París, nº4(1988), pp. 509-13.
- DEL REY, F., «Actitudes políticas y económicas de la patronal catalana (1917-23)», *Estudios de Hª Social*, nº24-25, pp. 23-148.
- ESCUADERO, A., «El «lobby» minero vizcaíno», *Hª Social*, Valencia, nº 7 (1990), pp. 39-68.
- GOMEZ MENDOZA, A., «De la harinería al automóvil: un siglo de cambio económico en Castilla y León» en NADAL Y VV AA: *Pautas regionales de la industrialización española (S. XIX-XX)*, Ariel, Barcelona, 1990, pp. 159-184.
- KOLBOOM, I., *La revanche des patrons. Le patronat français face au front populaire*, Flammarion, París, 1986.
- LEFRANC, G., *Les organisations patronales en France*, Payot, París, 1976.

- LEVY-LEBOYER, M., «Préface», *Le patronat de la seconde industrialisation, Cahier du Mouvement Social*, París, n° 4 (1979), pp. 7-12.
- LE YAOUANQ, J., «La mobilité social dans le milieu boutiquier parisien au XIX^e siècle» *Le Mouvement Social*, París, n° 108 (1979), pp. 89-112.
- MARIN, B., «Qu'est-ce que le patronat? Enjeux théoriques et résultats empiriques», *Sociologie du Travail*, París, n° 4 (1988), pp. 515-543.
- MARTINEZ ALCUBILLA, M., *Diccionario de la Administración española*, Madrid, Edición anual.
- MOYANO ESTRADA, E., *Sindicalismo y política agraria en Europa: las organizaciones profesionales agrarias en Francia, Italia y Portugal*, Ministerio de Agricultura, Madrid, 1988.
- OLABARRI GORTAZAR, I., «Las organizaciones patronales españolas», *El Mundo del Trabajo: organizaciones profesionales y relaciones laborales. Hª General de España y América*, Rialp, T. XVI-I, Madrid, 1982, pp. 611-15.
- RAMOS, G., BENGOCHEA, S., «La patronal catalana y la huelga de 1902», *Hª Social*, n° 5 (1989), pp. 77-95.
- SIERRA ALVAREZ, J., *El obrero soñado. Ensayo sobre el paternalismo industrial (Asturias 1860-1917)*, Siglo XXI, Madrid, 1990.
- «Microhistoria de una comunidad obrera secuestrada: Minas de Orbó (Palencia), 1864-1886», *Hª Social*, Valencia, n° 6 (1990), pp. 3-43.
- VALDALISO, A., «Política económica y grupos de presión: la acción colectiva de la Asociación de Navieros de Bilbao, 1900-36», *Hª Social*, Valencia, n° 7 (1990), pp. 69-103.
- VARELA ORTEGA, J., «El proteccionismo de los trigueros castellanos y la naturaleza del poder político en la Restauración», *Cuadernos Económicos de I. C. E.*, n° 6 (1978), pp. 7-60.
- VILLOTA ELEJALDE, I., *Vizcaya en la política minera española. Las asociaciones patronales: 1896-1914*. Bilbao, 1984.
- WEBER, H., «Cultures patronales et types d'entreprises: esquisse d'une typologie du patronat», *Sociologie du Travail*, París, n° 4 (1988), pp. 545-566.